



## COMITÉ DE REGISTRO DE TESTIGOS SOCIALES DEL ESTADO DE MÉXICO

Sesión Extraordinaria 05-2018

CRTSEM-EXT-05-2018

En el Municipio de Metepec, Estado de México, siendo las diecisiete horas con cuarenta minutos del día martes veinte de noviembre del año dos mil dieciocho, reunidos en la Sala de Prepleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios en lo subsecuente el Infoem, con domicilio en Calle de Pino Suárez s/n actualmente Carretera Toluca-Ixtapan número 111, Colonia la Michoacana, Código Postal 52166, Metepec, Estado de México; comparecen los CC. Integrantes del Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México: Mtra. Zulema Martínez Sánchez, Comisionada Presidenta del Infoem, en su calidad de Presidenta; Dra. en D. Inocenta Peña Ortiz, Directora de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma del Estado de México, en su carácter de Vocal; Mtro. Oscar Romo Martínez, Director Jurídico y de Verificación del Infoem, en su carácter de Vocal; L. en D. Hugo Edgar Chaparro Campos, Director de Transparencia Universitaria de la Universidad Autónoma del Estado de México, en su carácter de Vocal; C.P. Lázaro García Castillo, Subdirector de Planeación y Presupuesto del Infoem, en su carácter de Vocal; y el L. en D. Alexis Tapia Ramírez, Secretario Técnico del Pleno del Infoem, en su calidad de Secretario de Actas; con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.49 del Código Administrativo del Estado de México en lo conducente, con relación al artículo Sexto Transitorio del Decreto número 147 emitido por la H. LVII Legislatura del Estado de México y publicado en la "Gaceta del Gobierno", Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México, el lunes seis de septiembre del dos mil diez; para celebrar la Sesión Extraordinaria a la que fueron convocados oportunamente, de acuerdo al siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

- I. Verificación de asistencia y declaración de Quórum Legal de los miembros del Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México.
- II. Lectura y aprobación del orden del día.



## COMITÉ DE REGISTRO DE TESTIGOS SOCIALES DEL ESTADO DE MÉXICO

Sesión Extraordinaria 05-2018

CRTSEM-EXT-05-2018

### III. Asuntos a tratar:

**III.1.** Comentarios, discusión y en su caso aprobación del estudio y propuesta de Dictamen presentado por el **L. en D. Hugo Edgar Chaparro Campos**, Director de Transparencia Universitaria de la UAEM, y Vocal del CRTSEM, mediante el cual se propone otorgar la ampliación de su registro como Testigo Social al **C. Ariel Flores Robles**, en relación a la solicitud de ampliación **SAR-16-2018**, que presentara en fecha veintinueve de octubre de dos mil dieciocho.

**III.2.** Comentarios, discusión y en su caso aprobación del estudio y propuesta de Dictamen presentado por el **Mtro. Oscar Romo Martínez**, Director Jurídico y de Verificación del Infoem, y Vocal del CRTSEM, mediante el cual se propone otorgar la ampliación de su registro como Testigo Social al **C. Isaac Carmona García**, en relación a la solicitud de ampliación **SAR-17-2018**, que presentara en fecha veintinueve de octubre de dos mil dieciocho.

**III.3** Comentarios, discusión y en su caso aprobación del estudio y propuesta de Dictamen presentado por la **Dra. Inocenta Peña Ortiz**, Directora de la Facultad de Derecho de la UAEM, y Vocal del CRTSEM, mediante el cual se propone negar la ampliación de registro, a la persona física, respecto de la solicitud de ampliación **SAR-18-2018**, que presentara en fecha seis de noviembre de dos mil dieciocho.

**III.4.** Comentarios, discusión y en su caso aprobación de la propuesta de Resolución del Recurso de Reconsideración **01/CRTSEM/SAR/RR/2018**, remitido por el **C.P. Lázaro García Castillo**, Subdirector de Planeación y Presupuesto del Infoem, y Vocal del CRTSEM, mediante el cual se propone Revocar el Dictamen derivado de la solicitud **SAR-15-2018**.



## COMITÉ DE REGISTRO DE TESTIGOS SOCIALES DEL ESTADO DE MÉXICO

Sesión Extraordinaria 05-2018

CRTSEM-EXT-05-2018

III.5. Análisis y en su caso aprobación del estudio y propuesta de Dictamen presentado por el **Mtro. Oscar Romo Martínez**, Director Jurídico y de Verificación del Infoem, y Vocal del CRTSEM, mediante el cual se propone otorgar el Registro como Testigo Social al **C. Fernando Hernán Garcés Godínez**, respecto a la solicitud de registro **SRTS-11-2018**, que presentara en fecha trece de noviembre de dos mil dieciocho.

### DESAHOGO DE LA SESIÓN

- I. En atención al primer punto, el Secretario de Actas, procede a realizar el pase de lista, en consecuencia declara que existe *quórum* legal para celebrar la sesión extraordinaria.

<p style="text-align: center;"><b>Acuerdo</b> <b>CRTSEM-EXT-05-2018-I</b></p>	<p>En atención a la asistencia de la totalidad de los miembros de éste cuerpo colegiado, y emitida la declaración de <i>quórum</i> respectiva, se aprueba el inicio de la Quinta Sesión Extraordinaria del Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México con número <b>CRTSEM-EXT-05-2018</b>.</p>
---	---

- II. En relación al segundo punto, relativo a la lectura del Orden del día de la Quinta Sesión Extraordinaria del presente ejercicio **CRTSEM-EXT-05-2018**, el cual fue enviado con anticipación a los miembros del Comité, la Presidenta del Comité de Registro de Testigos Sociales, solicita su aprobación, omitiendo la lectura del mismo.

Analizado y discutido por los miembros del Comité, se emite el siguiente:

<p style="text-align: center;"><b>Acuerdo</b> <b>CRTSEM-EXT-05-2018-II</b></p>	<p>Se aprueba por unanimidad de votos el Orden del día de la Quinta Sesión Extraordinaria del Comité de Registro</p>
--	--



## COMITÉ DE REGISTRO DE TESTIGOS SOCIALES DEL ESTADO DE MÉXICO

Sesión Extraordinaria 05-2018

CRTSEM-EXT-05-2018

	de Testigos Sociales del Estado de México <b>CRTSEM-EXT-05-2018.</b>
--	--

III. Respecto al punto tres del Orden del Día, se procede al desahogo de los siguientes asuntos a tratar:

III.1. Comentarios, discusión y en su caso aprobación del estudio y propuesta de Dictamen presentado por el **L. en D. Hugo Edgar Chaparro Campos**, Director de Transparencia Universitaria de la UAEM, y Vocal del CRTSEM, mediante el cual se propone otorgar la ampliación de su registro como Testigo Social al **C. Ariel Flores Robles**, en relación a la solicitud de ampliación **SAR-16-2018**, que presentara en fecha veintinueve de octubre de dos mil dieciocho.

El Vocal **Hugo Edgar Chaparro Campos**, manifiesta que con la debida anticipación fue remitido a los miembros del Comité el proyecto respectivo, cuyo original debidamente firmado se entrega al Secretario de Actas en este momento. En consecuencia, solicita la dispensa de la lectura del estudio, lo cual es concedido por los miembros con voz y voto de este Comité, procediendo a brindar una explicación sucinta del mismo y a la lectura de las conclusiones, siguientes:

- A) Una vez vista y analizada la documentación presentada por el testigo social, **C. Ariel Flores Robles**, se observa que **acreditó** que ha conservado las **calidades** exigidas y **requisitos** establecidos por los artículos 1.50, 1.51 del Título Decimo del Libro Primero del Código Administrativo del Estado de México; 8, 9, 40 del Reglamento del Título Decimo del Libro Primero del Código Administrativo del Estado de México, "Testigo Social"; 22, 23, 24 y 25 de los Lineamientos para la Organización y Funcionamiento del Comité de Registro de Testigos Sociales.



## COMITÉ DE REGISTRO DE TESTIGOS SOCIALES DEL ESTADO DE MÉXICO

Sesión Extraordinaria 05-2018

CRTSEM-EXT-05-2018

- B) En consecuencia, con base en el apartado de **RAZONAMIENTOS** esgrimidos en el cuerpo del presente dictamen, y en virtud de encontrándose en tiempo y forma, esta Vocalía propone ante éste Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México, **otorgar la ampliación del Registro de Testigo Social al C. Ariel Flores Robles**, con número **040-2016-III**, con vigencia del treinta de octubre de dos mil dieciocho al veintinueve de octubre de dos mil diecinueve.

Analizado y discutido por los miembros del Comité, se emite el siguiente:

<p style="text-align: center;"><b>Acuerdo CRTSEM-EXT-05-2018-III</b></p>	<p>Se aprueba por unanimidad de votos el Dictamen presentado por el <b>L. en D. Hugo Edgar Chaparro Campos</b> Director de Transparencia Universitaria de la UAEM, y Vocal del CRTSEM, mediante el cual se propone otorgar la ampliación de su registro como Testigo Social al <b>C. Ariel Flores Robles</b>, con número de registro <b>040-2016-III</b>, y vigencia del treinta de octubre de dos mil dieciocho al veintinueve de octubre de dos mil diecinueve, por las razones, motivos y fundamentos insertos en el Dictamen.</p> <p>Se instruye al Secretario de Actas del Comité, notifique personalmente la determinación al solicitante.</p>
--	--

**III.2.** Comentarios, discusión y en su caso aprobación del estudio y propuesta de Dictamen presentado por el **Mtro. Oscar Romo Martínez**, Director Jurídico y de Verificación del Infoem, y Vocal del CRTSEM, mediante el cual se propone otorgar la ampliación de su registro como Testigo Social al **C. Isaac Carmona García**, en relación a la solicitud de ampliación **SAR-17-2018**, que presentara en fecha veintinueve de octubre de dos mil dieciocho.



## COMITÉ DE REGISTRO DE TESTIGOS SOCIALES DEL ESTADO DE MÉXICO

Sesión Extraordinaria 05-2018

CRTSEM-EXT-05-2018

El Vocal Mtro. **Oscar Romo Martínez**, manifiesta que con la debida anticipación fue remitido a los miembros del Comité el proyecto respectivo, cuyo original debidamente firmado se entrega al Secretario de Actas en este momento. En consecuencia, solicita la dispensa de la lectura del estudio, lo cual es concedido por los miembros con voz y voto de este Comité, procediendo a brindar una explicación sucinta del mismo y a la lectura de las conclusiones, siguientes:

- A) Una vez vista y analizada la documentación presentada por el Testigo Social **C. Isaac Carmona García**, se observa que **acreditó** que ha conservado las **calidades** exigidas y **requisitos** establecidos por los artículos 1.50, 1.51 del Código Administrativo del Estado de México; 8, 9, 40 del Reglamento del Título Décimo del Libro Primero del Código Administrativo del Estado de México, "Testigo Social"; y 22, 23, 24, 25 de los Lineamientos para la Organización y Funcionamiento del Comité de Registro de Testigos Sociales y el acuerdo de rubro "**Ampliación de registro de los Testigos Sociales en el Estado de México. Requisitos necesarios para su procedencia**".
- B) En consecuencia, con base en el apartado de **RAZONAMIENTOS** esgrimidos en el cuerpo del presente Dictamen, y en virtud de encontrándose en tiempo y forma, ésta Vocalía propone ante éste Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México, **otorgar la ampliación del registro de Testigo Social al C. Isaac Carmona García, con número 046-2017-II, y vigencia a partir del treinta (30) de octubre de dos mil dieciocho al veintinueve (29) de octubre de dos mil diecinueve.**

Analizado y discutido por los miembros del Comité, se emite el siguiente:



## COMITÉ DE REGISTRO DE TESTIGOS SOCIALES DEL ESTADO DE MÉXICO

Sesión Extraordinaria 05-2018

CRTSEM-EXT-05-2018

<p style="text-align: center;"><b>Acuerdo</b> <b>CRTSEM-EXT-05-2018-IV</b></p>	<p>Se aprueba por unanimidad de votos el Dictamen presentado por el <b>Mtro. Oscar Romo Martínez</b>, Director Jurídico y de Verificación del Infoem, y Vocal del CRTSEM, mediante el cual se propone otorgar la ampliación de su registro como Testigo Social al <b>C. Isaac Carmona García</b>, con número <b>046-2017-II</b>, y vigencia a partir del treinta de octubre de dos mil dieciocho al veintinueve de octubre de dos mil diecinueve, por las razones, motivos y fundamentos insertos en el Dictamen.</p> <p>Se instruye al Secretario de Actas del Comité, notifique personalmente la determinación al solicitante.</p>
--	--

**III.3** Comentarios, discusión y en su caso aprobación del estudio y propuesta de Dictamen presentado por la **Dra. Inocenta Peña Ortiz**, Directora de la Facultad de Derecho de la UAEM, y Vocal del CRTSEM, mediante el cual se propone negar la ampliación de registro, a la persona física, respecto de la solicitud de ampliación **SAR-18-2018**, que presentara en fecha seis de noviembre de dos mil dieciocho.

La Vocal **Dra. Inocenta Peña Ortiz**, manifiesta que con la debida anticipación fue remitido a los miembros del Comité el proyecto respectivo, cuyo original debidamente firmado se entrega al Secretario de Actas en este momento. En consecuencia, solicita la dispensa de la lectura del estudio, lo cual es concedido por los miembros con voz y voto de este Comité, procediendo a brindar una explicación sucinta del mismo y a la lectura de las conclusiones, siguientes:

- A) Una vez vista y analizada la documentación presentada por la persona física, se observa que **no acredita los requisitos** establecidos por los artículos 1.50, 1.51 del Título Decimo del Libro Primero del Código Administrativo del Estado de México; 8, 9, 40 del Reglamento del Título Decimo del Libro Primero del Código Administrativo el Estado de México, "Testigo Social"; 22, 23, 24 y



## COMITÉ DE REGISTRO DE TESTIGOS SOCIALES DEL ESTADO DE MÉXICO

Sesión Extraordinaria 05-2018

CRTSEM-EXT-05-2018

25 de los Lineamientos para la Organización y Funcionamiento del Comité de Registro de Testigos Sociales además de haber presentado fuera de tiempo su solicitud de ampliación de registro.

- B) En consecuencia, con base en el apartado de **RAZONAMIENTOS** esgrimidos en el cuerpo del presente dictamen, y en virtud de encontrándose en tiempo y forma, esta Vocalía propone ante este Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México, **negar la ampliación del Registro de Testigo Social** a la persona física.
- C) Este dictamen deja a salvo el derecho de la persona física, para ingresar una nueva solicitud en la cual deberá presentar las documentales señaladas en el artículo 1.50 del Código Administrativo del Estado de México fracción III.
- D) Finalmente, con fundamento en los artículos artículo 39 último párrafo, 45, 46, 47 del Reglamento del Título Décimo del Libro Primero del Código Administrativo del Estado de México "del Testigo Social"; y 28, 29, 30 de los Lineamientos para la Organización y Funcionamiento del Comité de Registro de Testigos Sociales, se le informa que en caso de no estar de acuerdo con la determinación por la cual se niega la ampliación de su registro como Testigo Social, podrá interponer el recurso de reconsideración, el cual deberá ser presentado ante éste Comité, dentro de los quince días hábiles siguientes al que surta efectos la notificación del presente.

Analizado y discutido por los miembros del Comité, se emite el siguiente:

<b>Acuerdo</b> <b>CRTSEM-EXT-05-2018-V</b>	Se aprueba por unanimidad de votos el Dictamen presentado por la <b>Dra. Inocenta Peña Ortiz</b> , Directora de la Facultad de Derecho de la UAEM, y Vocal del CRTSEM, mediante el cual se propone negar la ampliación de registro,
---	---

*[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large scribble and initials 'G']*



COMITÉ DE REGISTRO DE TESTIGOS SOCIALES DEL ESTADO DE MÉXICO

Sesión Extraordinaria 05-2018

CRTSEM-EXT-05-2018

	<p>a la persona física, respecto de la solicitud de ampliación SAR-18-2018, que presentara en fecha seis de noviembre de dos mil dieciocho, por las razones, motivos y fundamentos insertos en el Dictamen.</p> <p>Se instruye al Secretario de Actas del Comité, notifique personalmente la determinación al solicitante.</p>
--	--

III.4. Comentarios, discusión y en su caso aprobación de la propuesta de Resolución del Recurso de Reconsideración 01/CRTSEM/SAR/RR/2018, remitido por el C.P. Lázaro García Castillo, Subdirector de Planeación y Presupuesto del Infoem, y Vocal del CRTSEM, mediante el cual se propone Revocar el Dictamen derivado de la solicitud SAR-15-2018.

El Vocal Lázaro García Castillo, manifiesta que con la debida anticipación fue remitido a los miembros del Comité el proyecto respectivo, cuyo original debidamente firmado se entrega al Secretario de Actas en este momento. En consecuencia, solicita la dispensa de la lectura del estudio, lo cual es concedido por los miembros con voz y voto de este Comité, procediendo a brindar una explicación sucinta del mismo y de los puntos resolutivos propuestos.

Analizado y discutido por los miembros del Comité, se emite el siguiente:

<p>Acuerdo CRTSEM-EXT-05-2018-VI</p>	<p>Se aprueba por unanimidad de votos la propuesta de Resolución del Recurso de Reconsideración 01/CRTSEM/SAR/RR/2018, remitido por el C.P. Lázaro García Castillo, Subdirector de Planeación y Presupuesto del Infoem, y Vocal del CRTSEM, mediante el cual se propone Revocar el Dictamen derivado de la solicitud SAR-</p>
--	---

Handwritten signatures and initials in blue ink.



## COMITÉ DE REGISTRO DE TESTIGOS SOCIALES DEL ESTADO DE MÉXICO

Sesión Extraordinaria 05-2018

CRTSEM-EXT-05-2018

	<p><b>15-2018</b>, por las razones, motivos y fundamentos insertos en la Resolución.</p> <p>Se instruye al Secretario de Actas del Comité, notifique personalmente la determinación al solicitante.</p>
--	---

**III.5.** Análisis y en su caso aprobación del estudio y propuesta del Dictamen presentado por el **Mtro. Oscar Romo Martínez**, Director Jurídico y de Verificación del Infoem, y Vocal del CRTSEM, mediante el cual se propone otorgar el Registro como Testigo Social al **C. Fernando Hernán Garcés Godínez**, respecto a la solicitud de registro **SRTS-11-2018**, que presentara en fecha trece de noviembre de dos mil dieciocho.

El Vocal **Mtro. Oscar Romo Martínez**, manifiesta que con la debida anticipación fue remitido a los miembros del Comité el proyecto respectivo, cuyo original debidamente firmado se entrega al Secretario de Actas en este momento. En consecuencia, solicita la dispensa de la lectura del estudio, lo cual es concedido por los miembros con voz y voto de este Comité, procediendo a brindar una explicación sucinta del mismo y a la lectura de las conclusiones, siguientes:

- A) Una vez vistos y analizados todos y cada uno de los documentos presentados por el **C. Fernando Hernán Garcés Godínez**, con los cuales realiza solicitud de registro ante este Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México, se observa que el **solicitante acredita el cumplimiento de los requisitos** previstos por los artículos 1.50 del Código Administrativo del Estado de México; 8 y 9 de su Reglamento; y, 22 de los Lineamientos para la Organización y Funcionamiento del Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México, **toda vez que presenta las constancias que acreditan la experiencia laboral en contrataciones públicas, adquisiciones de bienes y servicios** tal como se ha descrito en el numeral **TERCERO** y **CUARTO** del apartado de razonamientos del presente Dictamen.



## COMITÉ DE REGISTRO DE TESTIGOS SOCIALES DEL ESTADO DE MÉXICO

Sesión Extraordinaria 05-2018

CRTSEM-EXT-05-2018

- B) Por tanto, conforme al artículo 10, fracción III y 24 de los Lineamientos del Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México, el Dictamen se emite en sentido positivo, es decir, se propone **otorgar el Registro como Testigo Social** del Estado de México al **C. Fernando Hernán Garcés Godínez**, con número de registro **052-2018**, y vigencia del veinte (20) de noviembre de dos mil dieciocho al diecinueve (19) de noviembre de dos mil diecinueve.

Analizado y discutido por los miembros del Comité, se emite el siguiente:

<p style="text-align: center;"><b>Acuerdo</b> <b>CRTSEM-EXT-05-2018-VII</b></p>	<p>Se aprueba por unanimidad de votos el Dictamen presentado por el <b>Mtro. Oscar Romo Martínez</b>, Director Jurídico y de Verificación del Infoem, y Vocal del CRTSEM, mediante el cual se propone otorgar el Registro como Testigo Social al <b>C. Fernando Hernán Garcés Godínez</b>, con número de registro <b>052-2018</b>, y vigencia del veinte de noviembre de dos mil dieciocho al diecinueve de noviembre de dos mil diecinueve, por las razones, motivos y fundamentos insertos en el Dictamen.</p> <p>Se instruye al Secretario de Actas del Comité, notifique personalmente la determinación al solicitante.</p>
---	---

No habiendo otro asunto a tratar, se da por concluida la Quinta Sesión Extraordinaria del ejercicio dos mil dieciocho del Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México **CRTSEM-EXT-05-2018**, siendo las dieciocho horas con veintinueve minutos del día veinte de noviembre de dos mil dieciocho.



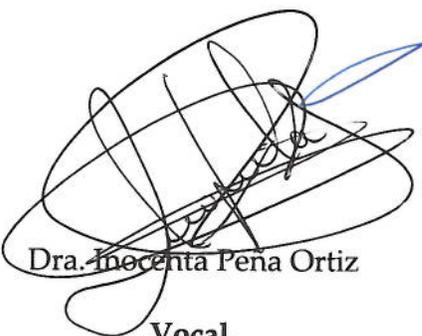
**COMITÉ DE REGISTRO DE TESTIGOS SOCIALES DEL ESTADO DE MÉXICO**

**Sesión Extraordinaria 05-2018**

**CRTSEM-EXT-05-2018**

**COMITÉ DE REGISTRO DE TESTIGOS SOCIALES DEL ESTADO DE MÉXICO**

Mtra. Zulema Martínez Sánchez  
**Presidenta**

  
Dra. Inocenta Peña Ortiz

**Vocal.**

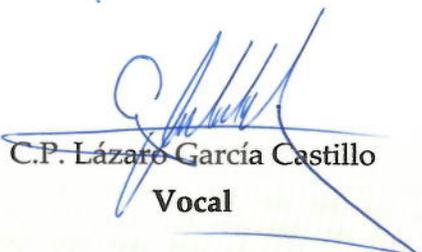
  
Mtro. Oscar Romo Martínez

**Vocal**

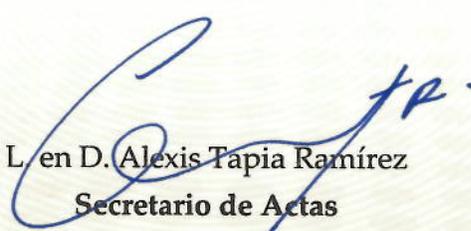
  
L. en D. Hugo Edgar Chaparro

Campos

**Vocal**

  
C.P. Lázaro García Castillo

**Vocal**

  
L. en D. Alexis Tapia Ramírez  
**Secretario de Actas**



Última hoja de la Quinta Sesión Extraordinaria de dos mil dieciocho del Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México, celebrada el día martes veinte de noviembre del año dos mil dieciocho.